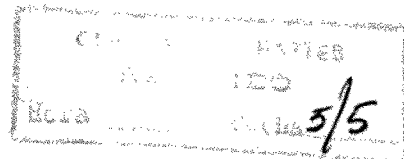




Universidad de Concepción



DECRETO U. DE C. N° 2004 063 /

VISTO :

1. Lo informado por el Secretario General en ORD. S/G N° 147-2004 de fecha 13 de abril de 2004.
2. Lo propuesto por el Director del Centro de Biotecnología Universidad de Concepción en Nota CB/0209 de fecha 5 de abril de 2004.
3. Lo establecido en artículos 5 y 7 del Decreto U. de C. N° 2002-211 del 16 de diciembre de 2002.
4. Lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-093 de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO :

1. Designase, al Sr. **JAIME RODRIGUEZ GUTIERREZ**, SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION, a contar del 01 de abril de 2004.
2. La Dirección de Finanzas, efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal, elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcribese al interesado; al Director del Centro de Biotecnología; al Vicerrector; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Director del Centro EULA-Chile; a la Directora del Instituto GEA; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Servicios Estudiantiles, Bibliotecas, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales, Estudios Estratégicos, Tecnologías de Información, Personal y Finanzas; al Contralor; a la Abogada Jefa de Servicios Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 30 de Abril de 2004

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

PEC/CRP/bgg.

2004-033